

A PROPÓSITO DEL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL, MPI, UNA VISIÓN SOBRE EL DISEÑO CURRICULAR

Para el SENA, como para toda institución de formación, los diseños curriculares son el instrumento de la acción educativa, fundamental porque permite dar respuesta y hacer realidad los propósitos y valores de un sistema socio económico y cultural. Su carácter social se define cuando la persona, como sistema abierto, interactúa con el entorno (con las cosas de tipo personal, social y comunitario) construyendo su identidad personal y profesional; en esta interacción, el entorno deviene mundo, a la vez que, el individuo deviene persona; de esta manera, el diseño curricular supone un concepto de hombre y de mundo.

Al respecto, en el campo de la interacción humana, Jürgen Habermas (1982), proporciona elementos que permiten comprender el sentido de las prácticas curriculares, con la teoría sobre los “intereses humanos fundamentales”.

En concordancia con los planteamientos de Habermas, los diseños curriculares surgen como una necesidad de encontrar soluciones a la supervivencia humana, por lo tanto, todas las formas de intervención humana son susceptibles de ser organizadas en un cuerpo de saberes para dar respuesta a dichas necesidades de supervivencia; esto incluye todas las expresiones sociales y culturales de los pueblos, acumulada por miles de años y, la nueva cultura, producto de los desarrollos e innovaciones científicas, técnicas y tecnológicas, las que deben servir a toda la humanidad y no exclusivamente a una parte de ella. Al respecto, no puede haber sesgos, mediante los cuales, los diseños curriculares se encaminen a atender exclusivamente los imperativos de un determinado grupo o clase social, afincado en un sistema económico que se perpetúa a través de propósitos dirigidos a la acumulación de capital y al consumo, es decir, trabajando los deseos de las personas para convertirlas en consumidores irracionales e implementando un sistema lineal cuyo proceso Explotación – transformación – consumo y descarte agota y deteriora los ecosistemas del planeta, poniendo en peligro la salud psicofísica y supervivencia del ser humano.

Se infiere, que las bondades de un diseño curricular, se expresan, cuando su elaboración y ejecución, no es exclusivo de un interés particular, si no, por el contrario, obedece a un interés general y documentado. Es decir, están destinados a ser construidos, mejorados, replanteados, innovados e implementados de acuerdo a la evolución de las necesidades sociales, históricas, culturales o económicas de un pueblo. Es más, no deberían tener un costo económico para los beneficiados, porque se constituyen en un derecho fundamental del ser humano y de la vida. El Ser Humano sobrevive gracias a su capacidad para crear sociedad y cultura, por lo tanto, reproducirlas y mejorarlas, ya que éstas, se constituyen en parte inherente de su supervivencia; garantizar este hecho, a través de la educación, es un deber moral, ético y prioritario de un sistema social, en últimas, un derecho fundamental, tal como lo consagra la constitución política.

En esta perspectiva, el SENA es la demostración más clara de este imperativo de los colombianos, al crearse, para ofrecer Formación Profesional Integral Gratuita a todos los trabajadores. Todo hecho o iniciativa que vaya en contra de este designio, amparado constitucionalmente, es un atentado directo a la vida, al desarrollo y al bienestar de los colombianos.

Así, el SENA tiene la gran responsabilidad de proveer las condiciones necesarias para investigar, concebir, planear y elaborar los diseños curriculares, con equipos funcionales, interdisciplinarios y transdisciplinarios, mediados por procesos de interacción, caracterizados por el diálogo, la reflexión crítica, creativa y propositiva, de cara a las necesidades fundamentales del desarrollo humano y del país, atendiendo, como lo señala el Estatuto de la Formación Profesional Integral, el mundo de la vida y el trabajo.

Le invitamos a visitar las páginas WEB de nuestras organizaciones:

Con este planteamiento, se señala claramente, que el diseño curricular es una construcción sociocultural de tipo sistémico, que parte de una concepción de ser humano en un contexto social, cultural, histórico, económico, en interacción con la misión del SENA: brindar Formación Profesional Integral a los trabajadores Colombianos. Visto de esta manera, el diseño curricular es un proceso científico e interdisciplinario. Para hacer ciencia curricular no sólo necesitamos tiempo, sino también espacio de investigación y reflexión sobre la realidad y prospectiva institucional y del entorno. No podemos improvisar planes y programas. El currículo es un quehacer científico que demanda procesos, metodológicos, participativos y dialógicos de cara a la realidad en la que vivimos.

Asistimos a un momento de globalización con dramatismo; un nuevo orden económico mundial se impone la economía sustituyó la política, los que tienen el poder económico, se benefician y fortalecen cada vez más, convirtiendo el consumo en deidad, condenando a las mayorías globalizadas a una mayor pobreza, ignorancia y exclusión. No considerar estas contradicciones, restaría valor científico a nuestro quehacer.

Es necesaria una opción curricular, que ofrezca mayores posibilidades de integralidad, con enfoque humanista; que se oriente al rescate de la noción de la educación como proyecto ético que se traduce en la formación de un ser humano consciente de "ser-en-el mundo" y "con-el-mundo", no en el sentido individualista, que contrarreste la noción de capital humano.

Una opción curricular, que busque una nueva frontera educativa, necesita ser dialéctica, para superar tales contradicciones y ponerse acorde con el proceso de desarrollo humano. El currículo como el proceso de selección y organización de los saberes sociales y culturales, necesita partir de un análisis crítico del proyecto histórico social del pueblo colombiano.

Conclusiones para el Diseño curricular:

- El SENA debe recuperar y adoptar un enfoque investigativo y dialógico, que permita hacer frente a una concepción economicista que responde a imposiciones de organismos internacionales que buscan convertir la educación, como derecho fundamental consagrado en la constitución, en un simple mecanismo de mercado. El SENA está llamado a establecer cambios, que conduzcan a una auténtica formación integral de los trabajadores colombianos, por tal razón, la comunidad educativa deberá cumplir el papel de conciencia lúcida, crítica y creativa, a favor del desarrollo humano.
- El SENA debe impulsar procesos curriculares científicos, que contemplen estrategias de investigación y acción participativa.
- El diseño curricular debe ser fruto de un proceso interdisciplinario, donde las disciplinas que se imparten deben ser presentadas desde la perspectiva de su interrelación y, transdisciplinario en que lo misional y los valores institucionales jueguen un papel relevante en su orientación.
- El diseño curricular que se impulse, debe tener como principal referente, las necesidades de desarrollo autónomo y soberano del país y de la población a la cual se debe el SENA,

BIBLIOGRAFIA

- Habermas, J. (1982): Conocimiento e interés. Madrid, Taurus
- Giroux H (1990) Los Profesores como intelectuales, hacia una pedagogía crítica del aprendizaje, Barcelona Paidós.
- Freire P (1994) Pedagogía del Oprimido, México s XXI editores.
- Freire P (1997) Pedagogía de la autonomía, Saberes necesarios para la práctica educativa, Editorial s XXI México.

EQUIPO PEDAGOGICO JUNTA NACIONAL SINDESENA

Bogotá, julio de 2012

Le invitamos a visitar las páginas WEB de nuestras organizaciones:



**Estudiantes y Funcionarios por la defensa de la
Calidad de la Formación Profesional Integral**